NEWS RELEASE

Información sobre Proceso de Conversión de Bonos Convertibles

2022-10-26

Según fuera informado mediante hecho esencial de fecha 11 de mayo de 2022, los acreedores valistas que hayan optado por recibir bonos convertibles Serie G y bonos convertibles serie I, tendrán derecho a recibir por una única vez un pago adicional en efectivo (la "Distribución Adicional en Efectivo") determinado en función de la diferencia entre el EBITDAR de la Sociedad contemplado en su plan de negocios original y el EBITDAR real de la Sociedad entre el 1 de enero de 2022 y la fecha que sea 15 días antes de la salida del Procedimiento Capítulo 11. Dicha Distribución Adicional en Efectivo será pagada a partir de la Fecha Efectiva.

El monto bruto de dicha Distribución Adicional en Efectivo será en definitiva S$250 millones, y del mismo deberá deducirse (i) las comisiones pagaderas a las partes soportantes del Plan de Reorganización bajo sus respectivos acuerdos de soporte conforme a lo informado mediante hecho esencial de fecha 11 de octubre de 2022, por extender la fecha límite de dichos acuerdos hasta el 30 de noviembre de 2022; y (ii) ciertos pagos en efectivo a ser realizados por la Sociedad con el apoyo de los acreedores soportantes en el contexto del Procedimiento Capítulo 11. Considerados dichos ajustes, el monto a distribuir como Distribución Adicional en Efectivo será de aproximadamente US$175 millones.

Anexo 3

Calculadora de Conversión